**INTERVENCIÓN DE COSTA RICA**

**46 EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**República de Chile – CHL**

**Martes 30 de abril 2024, 09:30–12:30**

**Posición 97/ Tiempo: 1 minuto**

Gracias presidente,

Agradecemos a Chile por la presentación del informe y reconocemos el avance en la adopción de políticas de derechos humanos, ambientales y el acceso a la justicia, que parten del fortalecimiento del espacio cívico y la participación de todos los sectores de la sociedad.

Costa Rica recomienda :

1. Redoblar las medidas para erradicar la intimidación y perfilamiento racial, el uso de excesivo de la fuerza y garantizar la rendición de cuentas por las fuerzas del orden, incluso en los centros penitenciarios y la aplicación efectiva de los principios de Méndez.
2. Adoptar el Protocolo de Protección de defensores de derechos humanos, para fortalecer el derecho de la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica de las personas defensoras y periodistas.
3. Redoblar las acciones para proteger los derechos de las personas migrantes y refugiadas, de acuerdo con el principio no devolución y la prohibición de la expulsión arbitraria y colectiva.
4. Garantizar en la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, que las víctimas reciban reparación integral y que los responsables de las desapariciones forzadas durante la dictadura sean sancionados de acuerdo con el derecho internacional.

Muchas gracias,